



Buenos Aires, 9 de marzo de 2012

**RES. PRESIDENCIA N° 203 /2012**

**VISTO:**

Las Actuaciones Nros. 21964/11, 27600/11, 2803/12 y 2804/12, la Resolución CM N° 1046/11, y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Actuación CM N° 21964/11, el Dr. Roberto Andrés Gallardo en su carácter de Titular del Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2 solicitó la promoción interina de la agente Paula Luján González al cargo de Escribiente en el Juzgado a su cargo.

Que por Actuación CM N° 27600/11 el Dr. Guillermo Scheibler en su carácter de Juez subrogante del mencionado Juzgado ratifica dicha solicitud.

Que se dio intervención al Departamento de Relaciones Laborales quien mediante Dictamen N° 119/11 informó que la agente Paula Luján González se desempeña actualmente como Auxiliar de Servicio interina en el mencionado Juzgado.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

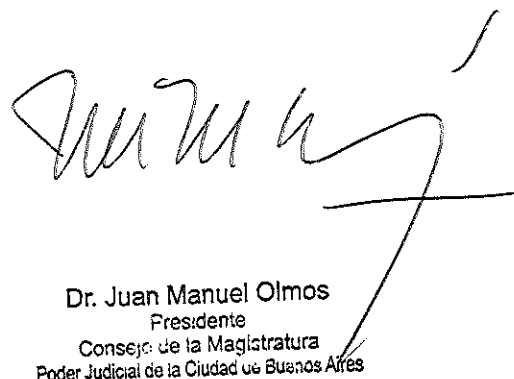
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°.- Promover a la agente Paula Luján González (LP 3871), como Escribiente interina para desempeñarse en el Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, al Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, a la Secretaría General en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 203 /2012**

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires